



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE RESOLUCION

**La Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al **Poder Ejecutivo Provincial** a fines de solicitar que establezca, a través del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología y/o el/los organismos que crea más adecuados, todas las medidas a su alcance tendientes a **lograr la reducción del desperdicio de sustancias alimenticias en la Provincia de Buenos Aires**, incentivando a las grandes cadenas comerciales a que redistribuyan aquellos productos en condiciones para su consumo destinados a ser desechados cuando han perdido su valor comercial; estableciendo campañas de concientización dirigidas a los consumidores para que incorporen mejores hábitos al momento de comprar alimentos y una vez adquiridos sepan aprovecharlos mejor considerando sus fechas de caducidad; vinculándose con las organizaciones no gubernamentales existentes o que surjan en el futuro que se preocupan y ocupan de la problemática, como así también requiriendo de las autoridades nacionales la elaboración y aplicación de políticas públicas en sus finalidades coincidentes con las que se proponen.

MARIO GUSTAVO VIGNALI  
Vicepresidencia Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

La provincia de Buenos Aires no es ajena a la realidad mundial y mucho menos a las particularidades que vive nuestro país, en el que existe un promedio anual per cápita de 38kg de comida en buen estado que es botado a la basura, totalizando una escandalosa cifra de 1,5 millones de toneladas de alimentos en condiciones de ser reutilizados. Nuestro país presenta hoy uno de los mayores índices de derroche de la región. Como trasfondo, millones de personas en estado de vulnerabilidad deben afrontar la problemática cotidiana del no tener lo suficiente para comer.

La proporción de productos desperdiciados representa casi el 12,5% de la producción agroalimentaria anual, lo suficiente como para paliar el hambre en todo el país. Un indicador que permite dimensionar el nivel de despilfarro que involucra los diferentes eslabones de la cadena de alimentos: producción, distribución y consumo (principalmente las últimas dos etapas).

Problemas de *packaging*, exigencias estéticas del consumidor (frente a las frutas y verduras, por ejemplo), promociones finalizadas, fechas de vencimiento próximas, excedentes de producción, devoluciones, etc. son las principales razones por las cuales los grandes supermercados deben quitar muchos productos de sus góndolas al haber perdido éstos el valor comercial. Y un gran porcentaje de los mismos termina siendo desechado, pese a estar en óptimas condiciones para su consumo.

Una parte significativa de este fenómeno ocurre también en el ámbito hogareño. El pan, los cereales, las frutas, las verduras y los lácteos -en ese orden- son los principales alimentos desechados por los argentinos. La falta de planificación al momento de salir de compras, las persuasivas promociones de los supermercados, el desconocimiento, los malos hábitos y la no costumbre de aprovechar los productos cuando están al borde de sus fechas de caducidad (quedando relegados en la heladera y luego siendo botados a la basura), contribuyen al desperdicio cotidiano de alimentos en perfecto estado.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Con lo manifestado en las líneas precedentes puede asociarse este fenómeno, en gran parte, a una cuestión de índole cultural: una evidente falta de conciencia de que ese producto que se está arrojando a la basura podría servir de alimento para una persona que lo necesita. Se vuelve necesario entonces fomentar campañas solidarias de concientización masiva, a fin de que la población modifique sus hábitos para reducir el derroche; y adopte, además, el compromiso de donar aquello que indefectiblemente no va a consumir.

La problemática queda evidenciada con las organizaciones no gubernamentales que han surgido a modo de nexo entre el sector privado y las entidades de ayuda comunitaria, destacándose la existencia de una **Red Argentina de Bancos de Alimentos**. Una Asociación Civil sin fines de lucro que engloba a 17 Bancos de Alimentos del país -cuatro de ellos radicados en la Provincia de Buenos Aires- potenciando el accionar conjunto de los mismos, entablando alianzas estratégicas para mitigar el hambre y promoviendo la educación nutricional.

Cada Banco de Alimentos solicita, almacena, clasifica y distribuye las donaciones en pos de reducir el desperdicio de comida en el país; a sabiendas de la existencia de una enorme población a nivel nacional en estado de vulnerabilidad y malnutrición. Pero pese a sus exitosas y arduas labores, las donaciones se ven desalentadas ante la ausencia de políticas públicas que incentiven a las empresas productoras y comercializadoras de alimentos durante el circuito solidario de colaboración.

Como se dijo al principio, el panorama se enmarca en una situación global que puede examinarse en función de este fenómeno del derroche, resaltando que en el planeta se desperdician 1300 millones de toneladas de comida al año. Esto indica que el 30% de los alimentos producidos en el mismo período termina en la basura. Un total de 750.000 millones de dólares.

Afortunadamente, ya hay países que están tomando conciencia de la magnitud del problema y han comenzado a implementar soluciones frente a esta temática. Así, en Francia encontramos un claro ejemplo: este año el Parlamento aprobó una ley que prohíbe a los supermercados desechar alimentos con fechas de vencimientos inminentes obligando a donarlos a organizaciones de caridad,



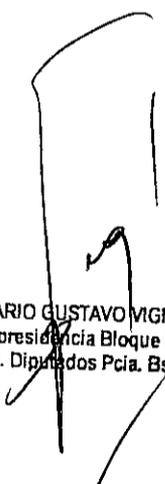
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



previendo sanciones a la práctica implementada por algunas cadenas de dañar intencionalmente los alimentos con la intención de impedir que sean recuperados de la basura.

Dado nuestro sistema constitucional, la Provincia de Buenos Aires carece de ciertas atribuciones por haber sido delegadas a la Nación y por ello se solicita se requiera a las autoridades nacionales la elaboración y aplicación de políticas públicas que apunten a los mismos fines de las que se proponen en el marco de sus competencias. Pero no obstante ello, considero que no hay obstáculo para el establecimiento de otras medidas que determinen la incentivación a las grandes cadenas comerciales y campañas de concientización dirigidas a los consumidores, nutriéndose de los aportes de las organizaciones no gubernamentales que vienen trabajando en torno a la problemática.

Por ello y por los demás argumentos expuestos es que solicito de mis pares la aprobación del presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN.



MARIO GUSTAVO VIGNALI  
Vicepresidencia Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.